

En Jerez.	Fuera
Un mes. 8 rs.	Un trimestre. 27 rs
Un año. 90 »	Un año. 100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	4 18	»
» » á Cádiz.	6 20	»	10 38	» 15 6 13
» » á Sanlúcar.	7 30	»	10 55	» 23 »
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	»	» 5 10 »
» Cádiz á Jerez.	5 40	»	»	» 12 35 2 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	»	9 20	» 3 »

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Viernes 8 de Junio de 1883.

Núm. 8.346.

El Guadalete.

DISPOSICION IMPORTANTE SOBRE ENSEÑANZA.

La Gaceta del sábado publica una importantísima real orden sobre enseñanza primaria. Hé aquí el texto de esta disposicion:

«Presidencia del Consejo de ministros. —Real orden—Excmo. señor: Para el más exacto cumplimiento de lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 del real decreto de 23 de febrero último, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Los jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos de todas clases, sostenidos con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, exigirán en el plazo de tres meses, desde la fecha, á todos los funcionarios que actualmente se hallen á sus órdenes cuyos sueldos no excedan de mil quinientas pesetas anuales, y que tengan hijos comprendidos en la edad escolar señalada en la ley de instruccion pública, un certificado en que se acredite que estos reciben, en escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica, la instruccion que determina la ley en los artículos 2.º, 3.º y 5.º

2.º No se bonarán haberes á los funcionarios que en adelante fueren nombrados, hasta que justifiquen lo dispuesto en la prevencion primera.

3.º Quedan exceptuados del cumplimiento de las prevenciones anteriores los empleados ó dependientes á que se refiere la última parte del art. 10 del mencionado decreto.

4.º El certificado será expedido, á peticion de los interesados, por los maestros ó por las maestras de las escuelas públicas, ó por los de las escuelas privadas, siempre que estos tengan el título profesional propio de su respectiva clase y grado, gratuitamente por los primeros, en el papel que corresponda y con el V.º B.º del alcalde y el sello de la alcaldía respectiva.

5.º Si los niños ó niñas reciben ó han recibido la enseñanza doméstica, los interesados los presentarán á examen ante el maestro ó maestra de la correspondiente escuela pública, quienes están obligados á verificar el acto y á expedir el certificado gratuitamente como en el caso anterior.

6.º Trascurrido el plazo señalado en la prevencion primera, los referidos jefes remitirán dentro de los ocho dias siguientes al gobernador de la provincia una relacion detallada de los funcionarios públicos que hubieren presentado el certificado antedicho; otra de los que no hubieren cumplido lo mandado, y otra de los que se hallaren exceptuados ó no tuvieran hijos en la edad señalada.

7.º Los gobernadores de las provincias remitirán inmediatamente las expresadas relaciones á los ministerios respectivos, proponiendo lo que corresponda, con arreglo al artículo 13 del ya mencionado decreto; decretarán la cesacion de los empleados y funcionarios de su nombramiento que no hubieren cumplido lo dispuesto en el mencionado decreto, y dispondrán lo conveniente para que los respectivos jefes lleven á efecto la de sus dependientes que se hallaren en el mismo caso.

Lo que de real orden comunico á V. E. para su debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Junio de 1883.—P. Sagasta.—Sr. ministro de...»

La anterior real orden responde al cumplimiento del decreto relativo á la enseñanza obligatoria que hace poco tiempo publicó el señor ministro de Fomento.

La utilidad de estas disposiciones no necesita encomiarse; cuantos sean amantes de la enseñanza y de la ilustracion comprenderán la necesidad y la conveniencia de adoptar medidas que hagan eficaz la ley vigente de instruccion pública.

Recorte: El triunfo de los conservadores en el Colegio de Abogados de Madrid revela

una vez más el fundamento seguro de sus victorias: la division de los liberales.

El Sr. Bugallal ha obtenido 115 votos más que el Sr. Martos y 189 más que el Sr. Alonso Martínez.

Si las fuerzas contrarias al partido conservador se hubieran sumado en pró de una sola candidatura, el resultado no habría sido dudoso.

Pues el Sr. Bagallal ha obtenido 426 votos, y los otros dos candidatos liberales han reunido entre los dos 548, es decir, 122 más que el conservador.

Dato interesante que no servirá de remedio, pero sí de pronóstico para las soluciones políticas de lo porvenir.»

Nuestro muy estimado colega *El Centinela Administrativo*, con una ilustracion comparable con su modestia, trata entre otros asuntos no ménos importantes, del medio que en su mano tiene el ministro de Hacienda para proporcionarse pingües recursos que destinar al ramo de Obras públicas, sin necesidad de acudir á empréstitos ni emisiones onerosas para el Tesoro.

El medio es aprovechar los recursos con que puede contar en el ramo de aduanas.

Veámoslo:

«Que de dónde habia de sacar la direccion de aduanas esos millones? dice el colega. Si de eso nos preguntara D. Justo, nosotros le contestaríamos diciendo que con ajustar las cuentas á las compañías de ferro-carriles, llevaria á cabo una buena recaudacion.

«Por qué no se hace? ¿Por qué no dispone el ministro de Hacienda que el negocio de liquidaciones de la direccion de Aduanas practique una liquidacion y averigüe lo que adeudan las compañías de ferro-carriles?»

Si nuestros informes son exactos, y casi nos atreveríamos á responder de su exactitud, lo que adeudan las compañías de ferro-carriles á la direccion general de Aduanas, esto es, al Estado, asciende á la respetable cantidad de cuarenta millones de pesetas.

Pero supongamos que no sean cuarenta, sino treinta, los millones en cuestion, ¿por qué no son recaudados?»

«Por qué el Estado prescinde de ciento veinte ó cuarenta millones de reales, que le hacen falta, puesto que contrata empréstitos y tolera que las compañías de ferro-carriles saquen buena utilidad de un capital que no es suyo?»

Porque es preciso decirlo, y decirlo alto para que se sepa y para que el abuso termine. Las compañías de ferro carriles no han abonado un solo céntimo todavía al Estado por los derechos de aduanas que devenga el material que importan del extranjero. La liquidacion no se practica, se conceden prórogas y más prórogas, se tienen consideraciones que no se debian tener, se priva al Estado de un considerable ingreso, tiene que pedir dinero prestado, pudiendo tenerlo suyo, paga un interés, que no necesita pagar, y en cambio las compañías manejan su capital, y sacan grandes utilidades, merced á las inconcebibles complacencias que aquí se guardan á los poderosos.»

El Centinela promete ocuparse otro dia, y con nuevos datos, del mismo asunto.

¿Qué le quedará por decir al colega?

EL CONFLICTO ENTRE FRANCIA Y CHINA.

Ofrecen verdadera importancia las noticias contenidas en un telegrama de París. Despues de las declaraciones terminantes del ministro de Negocios Extranjeros hechas en el Parlamento, para negar rotundamente la posibilidad de un conflicto entre Francia y China, sorprende ahora que el gobierno de la república, por medio de su órgano oficioso, haga circular las jactanciosas y amenazadoras palabras del embajador del Celeste Imperio. En ellas se marca, bien definitivamente, un límite á la expedicion francesa, y casi se le oprime un veto condicional.

Despojando todo lo que tiene de pretencioso lo afirmado por el diplomático chino, queda siempre como un sintoma gra-

ve para la política francesa: primero, la seguridad del conflicto con China, y las sugerencias ocultas de Inglaterra, sin las cuales no osaria aquel imperio tomar una actitud casi belicosa; y segundo, el hecho significativo de que el gobierno de la república vecina haya considerado necesario revelar al público ese aspecto grave de la cuestion, ya con ánimo de reclamar nuevos créditos á las Cámaras, ya tal vez para atemperar un poco la fiebre de aventuras que agita á una parte del pueblo francés.

RUSIA.

LA FIESTA POPULAR.

Ha sido digno remate de todas las de la coronacion, la que el sábado se ha verificado. Figúrese el lector una merienda de 400.000 personas, de todos los habitantes de Madrid, reunidos en un campo, y calcule la animacion y el bullicio de tan gigantesca fiesta.

Nueve kilómetros cuadrados mide la explanada inmediata al palacio Petrowski, dispuesta para el caso. En ella se habian levantado un pabellon para el emperador, rodeado de kioskos, cinco teatros y un circo. El pabellon se componia de cinco salones, formados por cortinajes de terciopelo; inmediata estaba una vasta tribuna para la prensa; á los personajes de la corte se destinaban los kioskos; los cinco teatros estaban abiertos á todos los vientos, como que los constituian inmensos escenarios; el circo tenia asientos para millares de personas.

Además, en diversos puntos de la explanada se habian colocado orquestas que ejecutaban aires nacionales. Las funciones teatrales eran de carácter militar, recordando las proezas de los rusos contra mongoles y tártaros, con lo que se ha conseguido, á la vez que no herir la susceptibilidad de ninguna nacion, fortalecer el sentimiento panslavista.

Las noticias telegráficas hasta ahora recibidas solo describen el comienzo de la fiesta. Esta debia durar desde las nueve de la mañana hasta igual hora de la noche, visitándola el emperador á pié.

A cada una de las personas que llegaban á la explanada se entregaba una canasta conteniendo un jarro de barro para cerveza, con las armas imperiales y las iniciales de los emperadores, A. y M., entrelazadas, de relieve—recuerdo de la fiesta que todos conservarán,—un pastel de picadillo de carne, otro de confitura grosella y un saco, marcado como el jarron, con diversas golosinas.

Un ferro-carril de circunvalacion estaba dispuesto para trasportar á las personas que ya habian recibido la anterior merienda al sitio que designasen en el vasto campamento. Dispuestos estaban tambien convenientemente cien wagones cargados de cerveza, destinados á alimentar las fuentes á que cada cual podia acercarse á llenar su jarro, siempre que lo tuviera á bien.

Los preparativos de esta colosal fiesta han sido todo un negocio de Estado. El propietario de un hotel de San Petersburgo, que ha tenido el encargo de disponerla, ha tomado parte en las deliberaciones de la suprema comision de festejos, en union con los ministros de la corona y los príncipes imperiales, y durante el jueves y viernes últimos se ha visto á la cabeza de un verdadero ejército de mil seiscientos hombres; pero ejército tan pacifico, como que se componia de cocineros de oficio, y solo esgrimia sus armas para hacer pasteles.

En nuestro país, donde hay tantos capitales paralizados ó impuestos en fondos extranjeros, bien deberian estos emplearse en industrias tan útiles como la que se describe en el siguiente artículo:

LA PIEDRA ARTIFICIAL EN LONDRES.

Anualmente se celebran en Londres varias Exposiciones que ponen al corriente á los que trabajan en especialidades determinadas, de los adelantos que en ellas se consiguen de año en año. Entre estas Exposiciones hay dos que procuramos estudiar siempre que tenemos ocasion de ello; la una es la de la maquinaria agrícola y la otra la Exposicion de materiales y aparatos destinados á las construcciones. La recientemente cele-

brada por la última especie ha sido tan notable como venian siéndolo desde hace años; pero en éste quizá más que en ninguno anterior se ha acentuado un cambio que hace tiempo se veia iniciado, y que consiste en que cada vez tengan más valor práctico las piedras artificiales, para todos los usos, así para los muros como para los pavimentos, adornos, etc. La variedad de estas piedras artificiales es tal, que no puede aún decirse que exista una manera de hacer de ellas clasificaciones ordenadas, pues como entran en su composicion toda clase de materiales en toda clase de proporciones, se carece por completo de base para clasificarlas. Es de suponer, por lo tanto, que va á suceder en este producto, que será el nombre y la respetabilidad del fabricante lo que haga que los consumidores reciban con más ó ménos aceptación sus productos. Con algunos de ellos se hacen obras de muchas mejores condiciones que con los materiales en el estado en que los presenta la naturaleza.

En la Exposicion de este año se han distinguido las piedras artificiales, conocidas por las piedras de la Patente Victoria, que es lo mejor que se conoce para formar aceras. La composicion es granito triturado reunido por cemento de Portland y endurecido en un baño de silicato de sosa. Hace unas aceras magníficas de gran duracion, de una superficie muy igual y juntas muy perfectas, no dando lugar á que se formen charcos en tiempo lluvioso. Poco se parecen esas aceras, á las que se gastan en la capital de España, en la que parecen cuando llueve una serie de vasijas pegadas unas á otras, muy aporósitas para tomar baños de piés. La resistencia á la presion de esta piedra artificial es 6.440 libras inglesas por pulgada inglesa cuadrada, ó sea 10 por 100 más que las buenas losas de York.

Otra piedra aún de mayor dureza, aplicable á otros usos, se presentó por la *Imperial Stone Company*. Esta Sociedad emplea mayor complicacion en sus mezclas de primeras materias, y entre otras cosas usa escorias de los hornos metalúrgicos, siendo tambien el cemento de Portland la sustancia que reúne los componentes. Sus piedras se aplican á multitud de objetos, entre otros para adoquines, escalones, balaustradas, tubos para agua, etc. La resistencia á la presion llega á 8.075 libras por pulgada cuadrada, y á la tension tienen estas piedras la de 792 libras.

Se distinguieron asimismo los productos de otra Sociedad, *La Eureka Concrete Company*, porque su piedra artificial de hormigon se produce en piezas de dimensiones verdaderamente extraordinarias. Presentaba losas de 3 metros de largo por 2 de ancho y 0,12 de grueso, cuyo peso excedia de dos toneladas. Esta Sociedad hace tambien especialidad de una de esas ideas que parece que están llamadas á tener gran porvenir por lo que facilitan la construccion. Hacen un suelo y techo especial de hormigon cementado con Portland para emplearlo con la viguería de hierro en doble T. Cada pieza lleva en los costados la forma necesaria para encajar en las viguetas, uniéndose con mucha exactitud en la parte superior y la inferior, quedando así formado un suelo y un techo de gran consistencia, con un mínimo de mano de obra, y graduándose la fuerza y el peso á lo conveniente, por no hacer macizas estas piedras sino cuando se necesite que soporten pesos extraordinarios.

Llamamos intencionalmente la atencion de nuestros lectores hácia la piedra artificial por más de una razon. La primera, porque creemos que tiene mucho porvenir en las construcciones; la segunda, porque es un complemento de aquellas en que se emplea el hierro; y la última, porque tiene que traer consigo el progreso en dos industrias interesantes y que dan productos de muchas aplicaciones; la una es la fabricacion del cemento de Portland y la otra fabricacion de la sosa, que más que ninguna otra debe llamar la atencion de los industriales españoles que puedan allegar capitales moderados, esto es, entre 500.000 y 1.000.000 de pesetas, que es lo que se necesita para fabricar ese álcali en buenas condiciones en cualquier poblacion del litoral de Andalucía.

(De La G. I.)

UNA CIUDAD MUERTA.

Al cabo de 280 años la civilizacion chilena ha recuperado las ruinas de la ciudad de Villa Real (Chile), destruida por los araucanos el 6 de Febrero de 1603, desde cuya remota fecha jamás pusieron allí el pié como señores los hombres blancos.

Uno de los individuos que han tomado parte en la reciente expedicion que ha visitado aquellos sitios, describe así los vestigios de pasados siglos acumulados en el desierto.

Aunque ocultan las ruinas por un tupido y elevado bosque formado por variados y corpulentos árboles, se manifiestan á la vista del viajero la direccion y anchura de sus calles, con toda claridad, conociéndose con seguridad la extension de sus cien manzanas, distinguiéndose el tamaño de los edificios, llegando á conservarse en muchas partes casi intactos. Los espacios de las puertas interiores y exteriores.

En muchas partes los restos de las murallas pasan de la altura de tres metros.

Lo que más asombra y sorprende son tres aceras que por el centro de tres calles están corriendo desde su primitivo tiempo.

Tienen como un metro de ancho y de quince á veinticinco centímetros de profundidad, y ni los infinitos árboles caídos, ni las abundantes hojas y ramas desprendidas del eterno bosque, ni las copiosas lluvias de los inviernos han podido obstruir las ni cegarlas.

Es lo único que existe con vida; todo lo demás está completamente extinguido. con excepcion de tres árboles plantados por los primeros pobladores.

Se conoce la existencia de tres molinos, uno de los cuales podria quedar armado y dispuesto para funcionar en un par de semanas de trabajo.

De ellos se conservan intactas dos piedras de moler.

Una elevada montaña, formada de ave-llanos, robles, lingües, arrayanes, canelós y laureles ocupa todo el recinto de las ruinas, impidiendo que el sol llegue hasta ellas, formando con su extenso y tupido ramaje un manto fúnebre con que procura ocultar las sacrosantas cenizas de la heroicidad y del sacrificio.

LA RAMIE.

PROCEDENCIA.—HISTORIA.

La ramie es una planta originaria de la China, segun unos, de la India, segun otros; pero que actualmente crece espontánea en todo el Sur y Oriente de Asia y en gran parte de la Oceanía.

Hace mucho tiempo que se utiliza en China esta planta para obtener en su tallo, por procedimientos semejantes á los usados con el lino, fibras sumamente delicadas algo semejantes á la seda y muy tenaces, como que es fama que los chinos engañan muchas veces á los rusos vendiéndoles como damascos de seda pura, tegidos cuya urdimbre es de ramie. En cuanto á lo antiguo que es el uso de estas fibras en la India y el precio que de ellas hacen, basta decir que en las antiquísimas poesías de Ramayana y de Halidassa se celebra muchas veces la belleza y finura de los tejidos de ortiga sedosa ó de ramie.

Naturalistas alemanes, navegantes ingleses y holandeses, comerciantes y botánicos de Francia, han enviado á Europa en diferentes épocas ejemplares y semillas de ramie, así como tejidos hechos con sus fibras. En Holanda llegaron á estar en mucha boga finas lencerías y delicados encajes hechos con fibras preparadas en Goa y Calicut, tejidos que llamaron *netel-dock*, como hoy día se designan los lienzos de Cambrai, que se fabricaron para imitar los de ramie.

Peró á pesar de todo esto, la primera noticia seria de esta utilísima planta, no se ha tenido y propagado en Europa hasta el año 1844, en que el director del Museo de Ciencias naturales de París mandó plantar en el Jardin de Plantas algunos esquejes remitidos desde Assam por monsieur Leclancher, cirujano de la marina francesa.

Desde aquella época empezó á fijarse más la atencion en la ramie, y se practicaron algunos ensayos, que dieron por resultado constituirse, para su explotacion, algunas sociedades en Francia, en Argelia, en Inglaterra y en Bélgica.

Sin embargo, la resistencia de los labradores á abandonar sus antiguos y conocidos cultivos por uno nuevo, y para ellos desconocido, y por otra parte ciertas dificultades técnicas con que se ha luchado en un principio para la obtención de la fibra, han hecho que un vegetal tan útil sea todavía desconocido de la inmensa mayoría de los labradores.

Ultimamente, los desastres causados por la flojera en Francia y la ruina del cultivo de la rubia, por efecto del descubrimiento de colores artificiales derivados de la anilina, ha hecho á muchos agricultores franceses volver los ojos hácia la ramie, empezando á plantearla en grande escala; pero en ninguna parte de la nación vecina podrían competir con los rendimientos que en España se habrían de obtener cultivando dicha planta en todas las tierras de Levante, conforme indicaremos en otros artículos.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 7 á las 11.15 de la mañana.

El Rey preside hoy un Consejo de ministros.

Esta noche celebrará reunion extraordinaria la asociacion para la reforma de aranceles y aduanas.

EL CRIMEN DE LA PARRILLA.

Resumen de la tercera sesion celebrada en esta Audiencia de lo criminal sobre asesinato perpetrado en la persona de Bartolomé Gago Campos, conocido por el Blanco de Benaocaz, por 16 afiliados á La Mano Negra.

Abierta la sesion á las doce en punto por el Presidente del tribunal Sr. Hernandez Arbizu, fueron exhortados á que se produjeran con verdad los procesados Roque Vazquez Garcia, Juan Ruiz y Ruiz, Pedro Corbacho Lagos y su hermano Francisco respectivamente, é interrogados á su vez cada cual por el representante del Ministerio público á que declararan lo que supieran referente á el asesinato del Blanco, estuvieron negativos en todo, por lo cual se procedió á la lectura de las declaraciones que prestaron en el sumario y á los careos que interesaban los Letrados defensores.

Pedro Corbacho Lagos, vice-presidente de la Federacion del Alcornocalejo, que fué quien aparece suscribiendo la orden ó decreto de la muerte del Blanco, se sostuvo más que ningun otro en la negativa, ateniéndose solamente á lo antes declarado. Dijo que esas declaraciones prestadas en el sumario eran las verdaderas, y lo juraba ante Dios y el Tribunal, sosteniendo con firmeza que él no habia suscrito el decreto de muerte del Gago Blanco, que no estuvo en el rancho de Barea en reunion alguna y que no conocia de antemano al Bartolomé Gago de los Santos.

En careo ante el Tribunal con el Bartolomé, este último dijo que podia presentar cinco cartas escritas de puño y letra del declarante, sosteniendo que estuvo en el Rancho de Barea.

En otro con Manuel Gago de los Santos, afirmó el Manuel que estuvo dos veces en el Rancho de Barea. El Pedro Corbacho, á estas aseveraciones dice que todo es calumnia. Ordena entonces el Sr. Presidente, á instancias del Sr. Fiscal, un careo de todos los procesados restantes, y unánimes hacen severos cargos al declarante; unos dicen que él era quien tenia el sello ó timbre de la gefatura, y que él fué quien firmó la orden de muerte. Gregorio Sanchez Novoa, dijo que le habia prometido 8.000 reales; 5.000 á Manuel Gago de los Santos, y 40 fanegas de trigo á Bartolomé, á condicion de que ellos fueran los responsables del asesinato, y que no lo delataran nunca.

Preguntado por el Presidente el Bartolomé qué á qué atribuian el terror que sentian hácia el Pedro, contestó que porque presidia la Comision del Alcornocalejo y era casi seguro que al desobedecer cualquier orden que de la mencionada Comision proviniera, fueran asesinados por otro grupo de asociados.

Suspendióse la sesion declarado que hubo el Francisco Corbacho Lagos y volvió á reanudarse á las cuatro con la prueba de testigos por el Ministerio Fiscal propuesta, declarando en ella solamente Blas Gago Pérez y Ana Campos, padres del muerto, y Fernando Gago Campos y Ana Gago Campos, sus hermanos, cuyos testigos prestaron sus declaraciones correlativamente, siendo interrumpido el orden numérico que tenían en la lista presentada por el Sr. Fiscal con el fin de no molestar á la desgraciada familia del finado y no interrumpirles el pronto regreso á su pueblo.

Concluidas estas declaraciones terminó la sesion, para continuarla hoy á las doce.

Varietades.

EN LA PAMPA.

(RECUERDOS DEL OTRO MUNDO.)

(Conclusion.)

Aquí terminan los apuntes desordenados que he tenido más á mano y he publicado en EL GUADALETE, abusando de la cariñosa hospitalidad de un amigo querido y de la paciencia de los lectores del periódico.

Tengo el propósito de hacer un libro que muy en breve se publicará, donde con más método y detenimiento, hablaré de América, de mi viaje y sobre todo de la Pampa.

Conozco muchas provincias de la República, notables por sus productos como las de San Juan, Mendoza y la Rioja que dan vinos bastante buenos en aquellas viñas, plantadas de enormes vides, que hacen recordar el vidueño que aquí se llama Pedro Ximenez; recuerdo otras provincias como la de Santiago del Estero, donde se cultiva en grandes plantíos la caña de azúcar y en la que tienen establecidos magníficos alambiques, casas francesas, que hacen un gran negocio.

En Santiago del Estero estuve atacado de una enfermedad que conocen con el nombre de *chicho* (fiebre intermitente muy peligrosa) del cual salvé merced á los asiduos cuidados de un pobre canónigo viejo llamado Piñero, cuyo nombre recuerdo con gratitud.

Las provincias de Mendoza, San Luis, Salta y Jujuy, aunque las más atrasadas, deben ser estudiadas, por sus terrenos, por su aspecto geográfico especial y hasta por el carácter de sus pobladores.

La provincia de Tucumán es un amenísimo jardín donde se respira un ambiente que produce un continuado sueño de placeres y de ilusiones.

Todo aquello merece estudiarse; cada rincón de aquellos, en los que no hay un puñado de tierra sin una tumba española, tendrán su sitio en las modestas páginas del libro que escribo.

Respecto á la Pampa, propiamente dicha, y al Chaco, un notable escritor, Napp, se ha encargado de hacer detalladas y luminosas descripciones, que bajo el punto de vista científico nada dejan que desear.

Un ingeniero español llamado Juan de Comings, tambien ha escrito algo de una expedicion que hizo á través del Chaco, y su narracion ofrece bastante interés.

La pintura de aquellos animados cuadros, de aquellos paisajes casi indescriptibles, aquel espectáculo de la naturaleza primitiva, requiere un colorido que no se dá nunca á los bocetos.

Aquellos efectos naturales de luz harian la desesperacion de un pintor, como aquellas costumbres hacen la de cualquier narrador de ellas.

Referiré solo hechos aislados, intentaré describir lo que he visto en las tolдерias de indios mansos y reducidos al Gobierno, contaré el sabor que le he encontrado á la carne de yegua cuando la he comido con el simpático cacique *Chipitru* y me detendré con placer en aquellos dias pasados en *Chapamala*, en *Choel Choel* y en *Tápalquén* cuando concluya el libro que este prólogo reclama y que tengo el compromiso de hacer. Hasta ese dia, que está próximo, no hablaré más de América.

En cuanto pude y se me presentó ocasion para ello, ya estaba yo á bordo del magnífico vapor italiano *Umberto I*, que debia conducirne á Europa.

Veinte dias de una navegacion feliz me parecieron veinte siglos de impaciencia y de incertidumbre.

Llegué por fin á Barcelona y respiré el áura de las brisas españolas.

¿Qué traia yo de América?

Algunos años más, algunas arrugas prematuras y canas en mi cabeza.

Y aquí estoy.

Y lo más triste del caso es que: *fui, vine y no me dieron nada.*

BENITO M. DE LA VEGA.

Jerez, Junio 1883.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

La Empresa de la via Marítima, Fluvial y Terrestre, desde Cádiz á Jerez y vice-versa, ha pasado á propiedad de D. Manuel Solís, y su oficina establecida hoy en la plaza Alfonso XII, pasará desde el 24 del corriente mes á su casa, Caballeros, 35, donde se recibirán los avisos de las personas que gusten utilizar sus servicios.

En las últimas veinticuatro horas dícese que se han acentuado los manejos de los que secretamente manejan el ánimo de los segadores portugueses y

de los trabajadores andaluces en esta comarca. De ello parece segura prueba, viniendo á confirmar varios rumores que han circulado desde antes de anoche, esta noticia que ayer publica la *Crónica de Cádiz*:

«Una comision de trabajadores ó *manijeros* portugueses de los que han llegado á Jerez para la recoleccion, han estado hoy acompañados del Sr. Cónsul en esta plaza conferenciando con el Sr. Gobernador.

Segun creemos, en dicha conferencia expusieron en que vista de las amenazas de que son objeto de parte de los trabajadores jerezanos, se negaban en absoluto á salir al campo.

Tambien parece que los dueños ó tratistas tienen anticipadas varias cantidades que no podrán hacer efectivas, vista la resolucio de aquellos.

Nos dicen que la situacion en Jerez de esta gran masa de hombres, no es todo lo higiénica que pudiera desearse, pues duermen hacinados en las posadas y otros establecimientos análogos, careciendo de lo más necesario.»

Esa absurda y criminal propaganda, de la que creíamos se desistiese, sólo merece la más enérgica reprobacion y el castigo más ejemplar.

Un discreto colega, discurriendo sobre esa clase de estúpidas y suicidas coacciones, dice sesudamente:

«El obrero tiene perfecto derecho para trabajar ó dejar de hacerlo; pero comete un verdadero delito cuando emplea la amenaza para hacer que los demás sigan su ejemplo; y si ese delito queda impune, lleva á los ánimos el desasosiego y la alarma que producen siempre los crímenes no castigados. Procurar que esos actos de coaccion no se cometan; castigar con mano fuerte, no gubernativa, sino judicialmente, á los que los lleven á cabo; hé aquí el noble fin del gobierno. Para conseguirlo debe acudir á todos los medios que la ley le concede, la ocupacion militar del país inclusive.»

Eso dice un periódico demócrata que siempre ha defendido la perfecta libertad de las clases obreras.

De esperar es, y queremos seguir abrigando consoladoras esperanzas, que los segadores y los trabajadores todos acabarán de persuadirse de cuán absurdo y cuán inicuo es el cooperar á la comun ruina, en la cual, despues de todo, les cabria la peor parte. Justo y legítimo y sagrado es el derecho que tienen á aspirar por todos los medios lícitos y honrados á utilizar su trabajo, obteniendo el mayor beneficio posible; pero traducir ese noble derecho en un sistema de bárbaras imposiciones ó de odiosas amenazas, eso sólo podria explicarse como hechos ejercidos bajo el influjo de una espantosa demencia y á impulsos de unos inicuos consejos y de una maldad de que serian al cabo las mayores víctimas.

Queremos, pues, seguir creyendo que se desvanecerá esta densa atmósfera que aun pesa sobre gran parte de nuestras clases trabajadoras, y terminará por completo todo género de conflictos en nuestra campiña, única en España que ofrece tan lamentable espectáculo.

Escrito lo anterior llega á nuestras manos *El Norte* del dia 6, el cual publica un artículo muy notable sobre la situacion de Jerez. El colega no se muestra satisfecho de la conducta del gobierno; vé dificultades de cierto carácter en el empleo de las tropas en la siega, y propone lo siguiente:

«Pero ¿es que el remedio se presenta difícilmente ó imposible? No, ciertamente: el año pasado, una comision que el Gobierno reunió para tratar estas cuestiones con motivo de la emigracion, indicó el remedio para esta clase de males. Porque al fin y al cabo, lo que sucede no es más que un hecho económico, vulgar y conocido, el hecho de la oferta y la demanda, agigantado por las circunstancias de la localidad de Jerez y agriado por los sentimientos de odio y de discordia que el socialismo ha engendrado en aquella rica y antes venturosa comarca. Pero en el fondo no hay más que esto: una demanda grandísima de trabajo, que se amontona y acumula en pocos dias y una oferta de trabajo escasa y además amenazadora del propietario. Y en este caso, ¿qué es lo que procede hacer? Pues sencillamente aumentar las ofertas de trabajo y llevar á los campos de Jerez á los obreros que en otras provincias están en estos momentos ociosos, porque siendo en el Norte de España dos meses más tarde la granazon, hay tiempo de bajar al Mediodía á hacer las operaciones de la siega. Que el ministro de la Gobernacion avise, pues, por telégrafo, á los Gobernadores y éstos á los alcaldes, que se haga un llamamiento en los pueblos; que en veinticuatro horas se reúnan siete u ocho mil trabajadores; que el ferrocarril los lleve á Jerez; que un contrato previo de los propietarios les asegure un jornal y el viaje de ida y vuelta; que se vean llegar los trenes con obreros que voluntaria y espontáneamente van al trabajo; que los obreros de Jerez comprendan que la ley de la oferta y la demanda está otra vez equilibrada, y ellos mismos, por su propio y espontáneo movimiento, harán desaparecer la tension

que hoy existe, y el problema quedará resuelto en una semana.»

El ilustrado colega aduce otras razones en pró de su pensamiento, y termina con este elocuente párrafo:

«Hoy el conflicto es entre la propiedad y el socialismo: éste ha alzado su bandera y aquella reclama la accion social. Donde hay un propietario amenazado allí está la sociedad y la libertad toda ella reclamando la accion social, y esa es preciso que obre, y que aprenda el socialismo que no se puede provocar la batalla á la propiedad, ni lanzarle un grito de guerra sin que el mundo económico entero se apreste á combatir aquella guerra inicua y á enseñar con las lecciones de la experiencia que el bien es más poderoso que el mal y que la clase obrera, cuyos derechos son tan sagrados, no puede esperar su regeneracion y la realizacion de su programa sino por la armonia con el capital y con la propiedad.»

Para contraste de todo lo anterior, véase lo que ayer refiere *La Andalucía*:

«Han dado comienzo en el Arahel las faenas de la recoleccion sin conflictos de ningun género. Las cuadrillas de trabajadores de Almería y Granada que todos los años por esta época vienen á dicha localidad, lo mismo que á la mayor parte de las de Andalucía, se han repartido por los cortijos del término sin convenir siquiera con los labradores las condiciones del trabajo á destajo, por ser costumbre en dicha villa estipular el precio despues de terminada la recoleccion.

Esto, tratándose de un pueblo tan trabajado por las ideas socialistas como el Arahel, es muy significativo, pues demuestra que fuera de un rincón de la provincia de Cádiz los jornaleros no están tan dispuestos á la seducción de los falsos apóstoles que, ofreciéndoles cambiar de suerte si siguen sus descabellados consejos, solo logran aumentar su miseria y precipitarlos en el crimen.»

Ayer hemos sido testigos presenciales, por casualidad, del hecho siguiente:

Estaba un grupo de unos cincuenta segadores portugueses en la esquina de la plazuela de Vargas leyendo el edicto del Sr. Alcalde, que acababa de ser fijado, y en el cual se ofrecia en nombre de los señores labradores el máximo de precio que tenga el destajo en la provincia y en las limitrofes. Una vez enterados, todos se mostraron indiferentes y alguno profirió alguna frase como de disgusto. Entónces un circunsante le preguntó á los que tenia más próximos porqué no trabajaban y si habian salido algunas cuadrillas. A lo primero contestaron que siempre habian estado y estaban dispuestos á trabajar á jornal (jornal) y al tipo de 14 reales el trigo y 12 la cebada, á más del mantenimiento. Insistiendo en preguntarles porqué no aceptaban el destajo, repitieron todos lo del jornal, sin que se diesen á razones. Y respecto á si habian salido algunas cuadrillas, aseguraron que sí; unas para el término y otras para Lebrija y Bornos. Tambien indicaron que algunos se habian vuelto á su país.

Esto que hemos oido ha sido la confirmacion de lo que desde el principio se viene refiriendo; pero está en contradiccion con la noticia que dá la *Crónica de Cádiz*; resultando de todo que los portugueses no andan ciertamente al unisono, y acaso no siempre digan la verdad algunos.

Las noticias que anoche oimos á última hora daban por seguro que la siega se efectuaba ya en la mayor parte de la campiña. Tambien afirmaban algunas personas que preguntados los segadores de dos grandes cuadrillas que salieron ayer de Jerez habian contestado estaban ajustados á destajo.

El edicto fijado á que antes nos referimos, es el siguiente:

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Reunidos los señores labradores en el despacho de esta Alcaldia, han convenido pagar el destajo de la siega al MAXIMUN de precio que se pague en la provincia y en las limitrofes, con relacion á la unidad de la medida superficial y en iguales circunstancias respecto á los trabajos de la Era, que deberan ser á jornal, se fijarán para el dia en que éstos se abran.

Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento de cuantas personas se ocupen como jornaleros en las faenas agrícolas. Jerez 7 de Junio de 1883.—José de Bertemati!

Hoy terminamos la insercion del interesante estudio sobre las costumbres de una de las Repúblicas americanas, con que ha favorecido las columnas de EL GUADALETE nuestro querido amigo el Sr. D. Benito M. de la Vega. Como se propone, con excelente acuerdo, y aceptando las indicaciones de un notable editor de Barcelona, ampliar y reformar los breves apuntes que hemos publicado, tendremos, para una época próxima, la satisfaccion de conocer su obra completa, y de seguro que obtendrá gran éxito así entre nosotros como en el pintoresco y singular país donde ha residido cuatro años y cuyos hábitos y flaquezas ha bos-

quejado, con tintes dramáticos, rápida y acerbamente.

Desde Sanlúcar nos envian las siguientes observaciones, que nos parece pertinente publicar, para el debido esclarecimiento del asunto á que se refieren:

«En la gaceta de la su periódico del 3 del corriente, copia de la *Crónica local* de Sanlúcar un suelto sobre la construcción del muelle de Bonanza, para el servicio del ferrocarril de dicho puerto á Jerez y que terminado éste aumentará el precio de sus acciones. ¿En dónde están esas acciones? ¿Quién las ha expedido? Admira semejante decir, cuando los que se llaman accionistas solo poseen recibos firmados por el Presidente y Secretario del comité acreditando el pago del 85 p. que se dice en los mismos, por accion. Los llamados accionistas, segun dicen, se han convertido en prestamistas y ninguno ha percibido un céntimo de beneficio, ni sabe cómo el Comité ha cambiado sus derechos. Lo que si comprenden es, que la empresa del ferrocarril tiene los beneficios, que el que vá de Sanlúcar á Jerez y vice-versa tiene que recorrer el trayecto desde la Alcubilla á la Estacion general y si no pagarle; que el trayecto de Sanlúcar á Bonanza es para un servicio casero y que las llamadas dificultades del muelle es un pretexto, pues hace tiempo está concedido y que por la clasificacion que se hizo de estos, por Fomento, hoy pertenece al Municipio de Sanlúcar. Mucho hay sobre esta linea férrea que decir y que con el tiempo se irá aclarando.»

Ha sido nombrado vice-secretario de esta Audiencia el estudioso letrado D. Juan Chacon y García. Aplausos generales merece este acuerdo del señor ministro de Gracia y Justicia, por recaer en persona que goza de universales simpatías, y á quien damos nuestra cordial enhorabuena, deseándole muchos adelantos en su carrera.

Noticias de la «Crónica local» de Sanlúcar:

«Hoy por la mañana han salido en direccion al monte de la Algaida y con objeto de celebrar una espléndida comida, varias de nuestras primeras autoridades.

—Varios litigantes de esta ciudad se proponen buscar un abogado que se encargue exclusivamente de sus negocios.

—Ayer llegaron á Sanlúcar unos ochenta segadores portugueses procedentes de su país.»

Nuestro colega «La Nueva Era» ha sido denunciado por el artículo que insertó antier, titulado *El Barullo Provincial*.

Lo lamentamos mucho.

Partidas de vino exportadas por la bahia de Cádiz:

- Para Puerto-Rico, 100 cajas y 2 barriles.
- Para Ponce, 50 cajas.
- Para Nuevitas, 75 cajas.
- Para la Habana, 9 botas, 1 cuarta y 1.460 cajas.
- Para Colon, 41 botas y 124 cajas.
- Para el Callao, 37 cajas y 1 barril.
- Para Panamá, 3 botas y 3 cuartas.
- Para Baracao, 47 cajas.
- Para Progreso, 4 botas, 1 media y 278 cajas.
- Para Veracruz, 29 botas y 166 cajas.
- Para Santiago de Cuba, 4 botas y 81 cajas.

Antier á primera hora despues de almorzar la real familia, bajó á la explanada de Palacio que dá al campo del Moro y allí permaneció durante media hora presenciando los magníficos disparos de tiro al blanco que hicieron el rey D. Alfonso, el príncipe heredero de Portugal y el infante D. Alfonso.

Todos tres demostraron ser excelentes tiradores, pero sobresalió de una manera extraordinaria el príncipe D. Carlos, quien entre otros difíciles blancos, hizo los siguientes: mantenia su escopeta en la mano izquierda, lanzaba con la derecha dos huevos, uno tras de otro, cogia la escopeta con dicha mano y rompía de dos tiros los dos huevos.

Esta operacion la repitió varias veces.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«Dias pasados, y tomándola de otro colega, noticiamos que en la estacion de San Fernando, un individuo que era conde de Cádiz por tránsitos de justicia, habia necesidad de abandonar á un niño hijo suyo, por carecer de dinero para sufragar el gasto del tren, y que este niño fué recogido por una persona piadosa.

Pues bien, el individuo en cuestion, que fué detenido por falta de documentos, además identificada su persona y alcanzada la libertad, marchó á San Fernando en busca de su hijo, preguntando por él en el Ayuntamiento, donde se enteró que el niño estaba en poder del vecino de Jerez D. Sebastian Mármol, el cual le cuidaba cual si fuera miembro de su familia.

Como actos de semejante naturaleza no deben quedar ocultos, nos complace en hacerlo público, añadiendo que el señor Mármol vive en Jerez, calle de San Agustín, con establecimiento de comestibles.

—En Ronda ha tenido lugar la consumación de un hecho horroroso, cometido por un demente.

Un joven procedente de honradísima familia, conocido por Sipo, trabajador del campo, hace tiempo que venia dando señales de enegacion mental, manifestando un odio terrorifico á los individuos de cierta sociedad.

Hallándose en el cortijo del Hondon, término municipal de Ronda, tuvo la desgracia de encontrarse en un lugar solitario de sus campos, á un pobre mendigo, y considerándolo de la sociedad, le arremetió furiosamente con un palo, le repitió los golpes hasta hacerlo caer, y ya en el suelo, la emprendió á pedradas hasta dejarlo cadáver.

Terminado el espantoso atentado, siguió satisfecho su camino, y llegando á un lugar donde estaban los carboneros trabajando se encontró con una infeliz anciana, madre de dos de aquellos, y sin decirle palabra le asestó un palo, infiriéndole una grave herida en la frente.

Los lamentos de la anciana llamaron la atención de los guardas de la finca, que acudieron presurosos, y sin trabajo capturaron al reo, que se dejó conducir, refiriendo acababa de matar al rey de los Sijos, y que tambien habia apaleado á la gobernadora de la sociedad.

Compra.—Se decia ayer con visos de verdad que la Excm. Diputacion de Sevilla habia adquirido en la suma de 130.000 duros, el magnifico palacio del Sr. Marqués de Palomares, situado en la plaza de la Victoria.

Ha sido nombrado auxiliar de la contribucion territorial en la administracion de esta provincia para los trabajos de rectificacion de los amillaramientos D. José Vinueza y Terán, y para la especial de Jerez D. Manuel Morales.

Se ha entregado para su aprobacion á los ingenieros de la Division de ferro-carriles de Andalucía, el proyecto con las nuevas é importantes modificaciones que se han introducido en el de la línea férrea de Jerez al Campo de Gibraltar, pasando por las inmediaciones de Jimena.

Ha salido para Marmolejo, el Capitan General de este Distrito señor Polavieja, quedando encargado del mando, durante su ausencia, el general segundo cabo señor Bayle.

El cinco de Julio habra en Málaga una corrida con division de plaza. Se lidiarán ocho toros de seis años, de Muruve y el Saltillo. Matarán en competencia Gordito, Lagartijo, Frascuelo y Cara-ancha. Asistirán los dueños de las ganaderías y el célebre matador Sanchez (Tato).

Un industrial de París está perfeccionando, segun dice un colega, un importante descubrimiento, que consiste en sustituir las hojas del eucalyptus por las del tabaco para fumar.

Asegura el industrial que la hoja del eucalyptus, además de tener mejor aroma, no es perjudicial á la salud, siendo superior bajo todos conceptos al tabaco, cuyos malos efectos son generalmente reconocidos.

Se advierte que no vá garantizada la noticia.

Una botella de beneficios.—No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable desinfectante (diluida en agua), una virtud contra-irritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, además de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como sahumerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos Hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agences generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 589

La administracion de Aduanas de esta ciudad se traslada desde San Juan á la calle Larga, núm. 16, junto á la administracion de Loterías.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 7. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos. Francisco de Paula Leon Casalla. Defunciones. D. Manuel Mateo Jimenez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas el dia 7.

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precio, and other details regarding livestock sales.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 6 DE JUNIO.

Table showing municipal services statistics including hospital admissions, cemetery burials, and other administrative data.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Espiritu Santo. MANANA.—San Juan de Letran. SANTO DE ROY.—San Heracleo Ob. y Cf. MANANA.—Santos Primo y Feliciano Mrs.

—Hoy es el octavo dia de la solemne novena que al Sagrado Corazon de Jesus consagra su venerable congregacion, establecida en la iglesia de Santo Domingo, en desagradío de los ultrajes é irreverencias que recibe en el Sacramento de su amor: habra sermón, que dirá el Sr. D. Miguel Muñoz.—Hora, á las seis de la tarde.

Hoy habra Misa cantada á las ocho y despues se rezará la novena del Sagrado Corazon de Maria Santisima.

—Mañana Sábado, á las doce de la misma, se practicarán los piadosos ejercicios por los asociados de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesus, en la iglesia de los Descalzos. Estos ejercicios, asi como la misa y responso, se ofrecerán en sufragio del alma de la asociada difunta la Sra. D.ª Antonia Castañeda de Vega (Q. S. G. G.)

Se suplica la asistencia. —Los dias 9 y 10 del corriente estará en la iglesia de San Juan de Letran el santo Jubileo Circular en obsequio de San Isidro Labrador. A las seis de la tarde del dia 10 se cantará el santo Trisagio, y á continuacion habra sermón en honor y elogio del expresado Santo, siendo el orador el presbítero señor D. Joaquin Serra y Albasa, cura de San Marcos. Terminarán esos solemnes cultos, dándose la bendicion con su Divina Magestad, antes de la reserva.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 6.

CONSEJO DE MINISTROS.

Poco despues de las nueve y media empezó anoche el celebrado, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, terminando á la una y media de la madrugada.

Fueron discutidos y aprobados los presupuestos de Puerto Rico, con un sobrante, á decir de los ministros, de 10.000 duros. Con este motivo, se ocuparon de las cuestiones ultramarinas, deteniéndose, al tratar de Cuba, en lo referente al cepo y al grillete.

El proyecto del ferro-carril de Betanzos al Ferrol fué otro de los asuntos examinados.

Respecto al nombramiento de alcaldes, quedó acordado los hagan las corporaciones municipales, excepto en las capitales de provincia y poblaciones importantes, para las que hará el gobierno los nombramientos.

En virtud de este acuerdo, los nombramientos del gobierno serán próximamente 70, cuando con arreglo á la ley ascenderían á 500.

El proyecto de S. M. la reina de ir una temporada á Viena ocupó tambien la atención de los Consejeros de la corona.

Parece que S. M. la reina ha manifestado deseos de salir el lunes acompañada de sus augustas hijas la princesa de Asturias y la infanta Maria Teresa.

La expedicion duraría treinta dias, de los que dedicarían veinte á tomar baños en Franzensbad y los restantes á visitar á su familia.

De este modo, á su regreso S. M. el rey haría su anunciada visita á Valencia, reuniéndose luego en Madrid y trasladándose á la Granja, desde donde D. Alfonso iría á Alemania.

Sobre ninguno de estos puntos se resolvió nada definitivo. Sólo puede afirmarse que si el viaje de la reina se realiza, la salida se aplazará, aunque por pocos dias; y que la acompañará el señor duque de Tetuan.

El señor ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de algunas solicitudes de indulto de pena capital.

Se acordó telegrafiar al capitan general de Andalucía preguntándole si hay suficiente número de soldados para las faenas agrícolas de Jerez, y en caso contrario, se autorizará á los de otros distritos que quieran ir hasta satisfacer las necesidades de aquella campiña.

Y, por último, se autorizó al señor ministro de Marina para que, con el sobrante del presupuesto, construya dos cruceros, que formarán parte del plan completo de organizacion presentado por el señor Rodriguez Arias.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 6 contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Reales decretos; promoviendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Carlos Navarro y Padilla y don Miguel Santos y Mateo; al de brigadier, los

coroneles D. Manuel Aguilar y Diosdado, D. César del Villar y Villate, D. Francisco Calvo y Castro.

Nombrando comandante general de la primera division del ejército del Norte, al mariscal de campo D. Angel Santos y Mateo; gobernador militar de la plaza de Estella, al brigadier D. Manuel Fernandez de Rodas; gobernador militar de Tarragona, al brigadier D. Máximo Blaser y San Martín; de Ciudad Real, al de igual graduacion D. Pedro Pin y Fernandez, y jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Cataluña, al brigadier D. Vicente Martitegui.

Disponiendo pasen á la seccion de reserva, los brigadieres D. José Casalis, D. José Claver y Sola, D. Juan Lomba, D. Francisco Marine, D. Antonio Chely y Jimenez y D. Manuel Chinchilla y Madiaga.

ÚLTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra

París 6.—La comision de presupuestos que entendia en la proposicion rebajando los derechos del alcohol, á fin de permitir que los vinos franceses pudiesen soportar la competencia de los españoles, se ha declarado incompetente para emitir dictámen.

Londres 6.—Se trata de dar gran desarrollo al cultivo del trigo en la India para importarlo en Europa, pues los resultados de los ensayos hechos hasta ahora, prueban que se podrá obtener dicho grano á mitad de precio de lo que cuesta el procedente de los Estados-Unidos.

Los ingleses dan preferente atencion á este asunto que podrá aumentar de una manera considerable las riquezas de su colosal imperio asiático, pues dadas las condiciones especiales de la tierra y de los braceros de aquellas comarcas, ninguna de las naciones productoras de cereales, podrá competir con el trigo de la India en cuanto se desarrolle en grande escala la produccion.

Bayona 6.—Ayer llegaron á esta ciudad la reina de Portugal y sus dos hijos.

Marcharán hoy á Italia y llegarán á Turin mañana por la mañana.

Londres 6.—El Standard publica un telegrama del Cairo anunciando que el ministro del Interior ha publicado una circular dando la orden de no emplear el palo para castigar á los fellahs.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 6 de Junio de 1883.

Anoche tuvo lugar en el Palacio de la Presidencia un Consejo de ministros que no revistió carácter político y en el que despues de estar reunidos todos los consejeros de la corona por espacio de cuatro horas, se aprobó definitivamente el presupuesto de Puerto-Rico con un superavit de 10.000 pesos, no tratando la cuestion de personal, como se creia y en la que parecia acordado el nombramiento del señor Loren para la Direccion de Hacienda del ministerio, pasando el Sr. Surrá, que actualmente la desempeña, á ocupar una plaza del Consejo de Estado, y ocupando la Direccion de Hacienda en Cuba, el señor Gonzalez y Serrano: estos nombramientos que parecen acordados, repetimos que no se elevarán á Consejo.

La cuestion de Jerez, que no ha cambiado de aspecto fué tambien tratada por los ministros, acordando telegrafiar al Capitan general de Andalucía para que diga si son suficientes los soldados de que dispone para cubrir las atenciones del campo, y conjurar por tanto el conflicto, por estar dispuestos á mandar más fuerzas, siempre que se conceptúan necesarias.

Otro de los asuntos que llamó la atención del Consejo fué el ferro-carril de Betanzos al Ferrol, muy importante bajo el punto de vista militar y acerca del cual parece que se presentan dificultades para acceder á las pretensiones de los diputados de la localidad, no recayendo acuerdo definitivo y encargando al señor ministro de Fomento que estudie el asunto.

El Sr. Gamazo expuso á la consideracion de sus compañeros una Instruccion sobre aprovechamientos de aguas y que viene á ser aclaratoria de la ley del 68 sobre aguas y 79 sobre minas.

Tambien acordaron la construccion en arsenales extranjeros, de dos cruceros que vendrán á completar el plan del Sr. Rodriguez Arias.

El ideal perseguido por el señor ministro de la Gobernacion y que es un gran paso en el camino de la libertad y que se refiere al nombramiento de alcaldes por los ayuntamientos, fué tambien tratado por el Consejo, acordando conceder á estos la facultad de nombrarlos excepto en las capitales de provincia y alguna otra poblacion importante, hasta el extremo de que estando antes reservado á la corona el nombramiento de quinientos alcaldes, hoy no escenderán de sesenta.

Algunos expedientes de indulto en que existia la condena á pena capital, tambien fueron tratados, viéndose en la imposibilidad de acceder á lo pedido.

Y por último el anunciado viaje de la reina á Austria para tomar los baños de Franzensbad aconsejados por la real cámara de medicina, ocupó por bastante tiempo su atencion.

Parece que D.ª Cristina deseaba salir el lunes y llevar en su compañía á la princesa de Asturias y la infanta Teresa, permanecer 20 dias en los baños, visitar á la familia del Emperador que es la suya, y regresar á Madrid hácia el quince de julio, para acompañar á Valencia á S. M. el rey el 20 del mismo mes.

Ningun acuerdo recayó sobre este punto y se cree probable que se aplazará la salida por unos dias y que le acompañará el duque de Tetuan.

Hoy no puede tener lugar la interpelacion del Sr. Flori, por hallarse el ministro de Gracia y Justicia ausente de Madrid.

El banquete con que al Sr. Sardoal obsequiarán mañana sus amigos, revestirá el carácter de particular, y se dice que pasará de 70 los comensales.

Ha terminado la ruidosa eleccion del Colegio de Abogados con el triunfo del Sr. Bugallal; pero á última hora se presentó una proposicion firmada por los señores Sardoal, Canalejas, Soler, Puigcerver y otros, en que se pide la nulidad de la eleccion por aparecer como votantes personas que ya no existen y otras que están ausentes de Madrid. Con tal motivo se suspendió la proclamacion hasta que se tramite la protesta y recaiga fallo sobre ella; los firmantes prometieron presentar los justificantes antes del domingo, que es el plazo que se les tiene señalado.

Aspues de todo esto el gozo de los conservadores es indescriptible porque creen que no prevalecerá.

En la eleccion para el puesto de secretario ha triunfado el candidato Sr. Suarez García.

El dia de hoy es de poco movimiento político; las discusiones sobre presupuestos siguen con mayor animacion que los dias anteriores.

Las discusiones del baron de Sangarren con los elementos tradicionalistas del señor Nocedal son cada vez mayores, á pesar de un comunicado que mañana aparecerá en El Liberal desmintiéndolas.

Se considera como un hecho el rompimiento de relaciones entre los Sres. Martos y Romero Giron asegurándose que el primero ha retirado en absoluto su confianza al segundo.

Mañana se reunirá la comision que ha de dar dictámen en el proyecto sobre jurado.

Madrid 6 de Junio de 1883.

Calma completa: no hay asunto alguno que logre romper la atmósfera en que transcurren estos dias para la política.

Todo lo que agita y mueve á determinadas individualidades no tiene importancia para la generalidad; así es que ni el banquete que darán mañana á Sardoal sus amigos, ni las habillias, los chismes y los enreos de algunos diputados, ni los preparativos de guerra de los tercios navarros, ni la desesperacion de los centralistas, ni la alegría de los conservadores, ni los rumores de crisis puestos en circulacion, segun se dice, como un recurso hábil por el señor Sagasta para calmar impacencias, ni logran interesar más que á algun que otro diputado impresionable de esos que se pasan toda una legislatura echando cálculos y resolviendo problemas que no necesitan solucion haciendo así más daño al partido en que están afiliados que sus más encarnizados enemigos.

Por 115 votos de mayoría sobre el señor Martos y 189 sobre el Sr. Alonso Martinez ha sido elegido decano del colegio de Abogados el señor Bugallal; se ha presentado una protesta por los amigos del señor Martos, fundada en que han tomado parte en la votacion muchos abogados que están ausentes de Madrid y otros que están enfermos; pero se cree que la comision de gobierno interior no aprobará la validez de la protesta porque estos cargos á más de no resultar probados no se juzgan ciertos.

Hoy ha circulado el rumor de que en caso de que se declare la validez de la eleccion hay muchos abogados que piensan proponer la disolucion del colegio. ¡Proponer esto, porque ha sido derrotado el señor Martos! Parece mentira que de este modo se pierda el buen sentido.

Anoche hubo Consejo de Ministros; duró cuatro horas y en él se dedicaron los consejeros á resolver asuntos pendientes que excepcion hecha del presupuesto de Cuba y Puerto Rico no tienen gran importancia.

Parece que se cierra el presupuesto de Cuba con un superavit de diez mil pesos fuertes.

El viaje anunciado de S. M. la reina á Alemania, fué tambien uno de los asuntos tratados; acordó el Consejo aconsejar á la Corona, que no acompañe á S. M. la princesa de Asturias por los peligros que su salud puede correr, dada su edad, con la variacion de clima. Pero es el caso, que S. M. no quiere hacer el viaje sinó vá acompañada de sus hijas. Veremos como se resuelve esta diferencia de criterio; en caso de hacer el viaje la reina, estará de vuelta el 15 de Julio con objeto de acompañar á S. M. el rey en su expedicion á Valencia.

Mañana se verificará el banquete que dan al marqués de Sardoal sus amigos: asistirán bastantes diputados que no pertenecen al grupo del vice-presidente del Consejo. Respecto á las declaraciones que se hacen por el marqués, se oyen muchos comentarios; mas... nadie concede importancia al banquete.

Se anuncia una interpelacion con carácter de debate político en el Congreso, tomando por pretexto para llegar á este resultado el decreto sobre jueces municipales: usará primero de la palabra el señor Fernandez de la Hoz, y hablarán para alusiones los Sres. Gonzalez Flori y Montero Rios: creemos que interverán tambien el resto de la minoría, pero esto todavia no es seguro.

Segun dicen los íntimos del Sr. Sagasta, este teme que al volver el Sr. Abascal de su posesion de Santos de la Humosa, haga públicas declaraciones sobre la célebre promesa.

Si es cierto que Sagasta abriga esos temores, pueden ir aviando la maleta los centralistas: eso no será cierto.

Seccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA. CAMBIOS AL CONTADO.—6 de Junio de 1883.

Table of exchange rates for various locations including London, Paris, and other international markets.

BOLSA DE MADRID.

Table of stock market prices for various Spanish and foreign securities.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table of foreign stock market prices for London, Paris, and other international markets.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Table listing shipping companies and their routes, including destinations like Valencia, Asia, and Havana.

MERCADO DE JEREZ.

Table of market prices for various goods in Jerez, including different types of wine and other commodities.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

Table of ship arrivals and departures from the Bay of Cádiz, listing ship names and companies.

SALIERON.

Table of salt prices and other market information from Salieron.

VAPOR EMILIA

Table of shipping schedules for the Emilia steamship line.

VIERNES 8.

Table of daily market prices for various goods on Friday, June 8th.

SÁBADO 9.

Table of daily market prices for various goods on Saturday, June 9th.

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 17 de Junio de 1883 de doce á tres de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local calle **FRANCOS, n.º 28**, los efectos á continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Marzo de 1882, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños.

Alhajas.

- 6401 Un anillo de oro con retrato. 114
- 7988 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 25
- 7992 Un par zarcillos filigrana de plata dorada y topacios. 13
- 8011 Dos pulseras de oro y coral. 170
- 8017 Un par zarcillos filigrana plata dorada. 25
- 8033 Un reloj de oro. 450
- 8041 Una pulsera de oro, esmalte y perla. 160
- 8062 Un anillo de oro y diamante y otro id. con esmalte. 58
- 8065 Un anillo de oro y esmalte con piedras falsas y dos maltesas de oro y piedras falsas. 15
- 8091 Una pulsera, un alfiler, un par zarcillos sin las maltesas de oro, esmalte y brillante y un alfiler de oro. 1300
- 8096 Un par zarcillos de oro y un anillo de id. con perla y turquesa, faltando una. 48
- 8126 Un par zarcillos filigrana con topacios. 18
- 8128 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 25
- 8130 Un par zarcillos negros filigrana de oro y una cruz de plata. 20
- 8144 Dos cucharitas de plata y un tenedor con cabo de hojilla de id., un alfiler y un par zarcillos de plata y piedra ágata y dos pares de gemelos medio oro y coral. 20
- 8191 Un reloj y cadena de plata. 80
- 8193 Un reloj de oro, una cuchara de plata y una caja de id. 220
- 8194 Un par de zarcillos filigrana plata dorada y topacios, un gemelo de oro y coral, dos maltesas negras filigrana de oro, un gemelo de id. y un anillo pequeño oro y coral. 19
- 8208 Un par de zarcillos coral filigrana de oro. 19
- 8219 Un alfiler y un par de zarcillos de oro. 70
- 8244 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 13
- 8260 Un par zarcillos oro, esmalte y perla y un anillo oro, perla y turquesa. 20
- 8270 Un reloj de oro antiguo. 100
- 8272 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 24
- 8291 Un cucharón de plata. 90
- 8292 Un alfiler oro y piedras falsas, un anillo de id. con un topacio, un alfiler filigrana oro con un topacio y un anillo de oro esmaltado en negro. 42
- 8305 Un reloj de plata. 40
- 8306 Un reloj de plata. 30
- 8308 Un par zarcillos filigrana y topacio. 19
- 8309 Una cadena de plata. 20
- 8312 Un par zarcillos coral filigrana de oro, faltando una maltesa y unas tenacillas de plata. 25
- 8321 Un reloj de plata. 54
- 8322 Un guardapelo oro esmaltado y un par de zarcillos negros filigrana de oro. 46
- 8324 Un reloj y leontina plata. 46
- 8326 Una leontina de oro con guardapelo de id. 600
- 8361 Un reloj de plata. 140
- 8364 Un reloj de plata. 20
- 8367 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 24
- 8368 Un anillo filigrana de oro y coral y un par zarcillos rotos, coral filigrana de oro. 19
- 8404 Tres cucharas, dos más chicas y un tenedor de plata. 90
- 8426 Un guardapelo oro y granate y una pulsera oro. 200
- 8462 Un alfiler y un par zarcillos oro, granate y perlas, faltando piedras y un anillo oro perla y turquesa. 100
- 8463 Una pulsera de pelo, rota, con broche y pasador de oro y esmalte y un guardapelo de oro y pelo. 50
- 8467 Un par de zarcillos filigrana oro y venturina. 24
- 8489 Dos argollas plata, un par zarcillos oro y coral, un anillo id., id. otro id. piedra falsa, otro id., id., roto, piedra falsa y un alfiler falso. 19
- 8491 Un alfiler oro y marfil. 17
- 8498 Una cruz filigrana plata dorada, un corazon y corona de plata dorada y rosario plata cuentas negras. 13
- 8511 Dos aretas filigrana oro y venturina, tres anillos de oro, topacio y piedras falsas. 19
- 8522 Un reloj de plata. 90
- 8528 Un reloj de oro. 320

8574 Seis cucharas y seis tenedores de plata. 320
8583 Un reloj de plata. 30
8584 Un reloj de plata y leontina de id. 52

Jerez 16 de Mayo de 1883.—El Director de turno, ANTONIO ROMERO VALDESPINO.

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razon.

Desde Setiembre en adelante se arrienda una bodega de 90 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 4, y una casa en la misma calle, núm. 10.—Darán razon, Medina, 63.

Se arriendan desde ahora los pastos de la dehesa nombrada El Pinar de Caulina. En la misma se vende leña de tala de pino, á 6 rs. carga.—Darán razon, en la calle Pedro Alonso, núm. 13. 12-4

Se arriendan las casas calle Sol, núm. 40 y Empedrada, números 4 y 28 y la baza de La Palmoza, de 55 aranzadas y 160 estadales, á la entrada del camino del Puerto. Linde con el ferro-carril de Sanlúcar.—Lancería, 3, darán razon. 6-5

Se alquilan en precio arreglado el partido principal de la casa calle Colon, núm. 9 y el bajo de la de la calle del Salvador, núm. 3.—Darán razon, Larga, 34. 8

Se alquila desde ahora el partido entravelado de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros.—Para tratar de ajuste, plaza de San Sebastian, número 8, de una á cuatro de la tarde. 8

Desde ahora se alquila una buena bodega de 90 botas de asiento y que en la parte de su entrada se encuentra una buena cuadra y cochera, en la plaza de San Sebastian, número 9. Tiene agua de pozo abundante.—Para su ajuste, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde. 8

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Zaragoza, núm. 41.—Darán razon en la calle del Carmen, núm. 4. 15

Se arrienda la casa y bodega plaza de San Marcos, núm. 5.—En la calle de San Juan de Dios, número 15, darán razon. 9

Se arrienda la casa número 1, esquina á las calles del Beaterio y Cruces. Tiene graneros, tenajas para almacenar aceite y cuadra con pajar.—Darán razon en la casa número 39 de la calle de la Por-vera. 30-11

ALMACENES.

Se alquilan desde ahora varios, en el ex-convento de los Descalzos.—Darán razon en la calle Larga, número 30. 16

Se arriendan desde ahora dos almacenes para granos en la plaza del Carmen, núm. 4.—En la Carpintería alta, núm. 4, darán razon. 15

Se arrienda el portal de una bodega frente á la plaza de toros, propio para cuadra y carros.—Para su ajuste, San Anton, núm. 14. 30-30

Se arrienda desde ahora una bodega pequeña en la calle Barreras.—En la Carpintería alta, número 4, darán razon. 14

Se alquilan varios almacenes, juntos ó separados, en la plaza de Vargas, núm. 11.—Informarán, calle Francos, núm. 36. 15-15

Anuncios.

SE VENDEN

varias carretas.—En la Carpintería Alta, núm. 4, informarán. 1

PÉRDIDA.

La de una cartera, conteniendo una cédula personal, otros documentos de interés para su dueño y dos billetes de Banco, uno de 200 rs. y otro de 100. Se extravió desde la Puerta de Sevilla á la calle de Medina.—La persona que la encuentre y la entregue en la imprenta de este periódico, recibirá, si gusta, una gratificación. 2

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales la caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

LECHE DE VACAS.

En la calle de Bizcocheros, núm. 15, se vende la superior leche de vacas suizas, al precio de un real el cuartillo. Se despacha desde las seis de la mañana hasta las once de la noche. p-3

MANUEL TARIN,
Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.
Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada.
GUARNIDOS, 10.

ACEITE.
Se vende en Lebrija, calle Corredera, núm. 47, á 36 y 38 rs. la arroba. p-8-4

ENFERMEDADES SECRETAS
INYECCION RAQUIN
No ocasiona irritacion ni dolor y no mancha la ropa. Empleada, sola, ó al mismo tiempo que las Capsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos. Muy útil igualmente como preservativo.
Exíjase la firma de RAQUIN, DEBROS, en PARIS en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias.

Se echan asientos de rejilla en precio económico, en la calle Antona de Dios, núm. 14.

TRILLOS

Horquillas para haces y cribas metálicas.—De venta en el almacén de Juan Guerrero, calle Larga, núm. 6, frente á la de Algarve. 15, 13

AVISO AL PUBLICO.

Los dueños de carros pueden aprovechar ahora la ocasion con las galgas que se venden en la tienda de la Corredera, núm. 44, al precio de 3 rs. y otra clase de madera para lo mismo. 15-8

DEHESA

Se dá en arrendamiento, desde el 29 de Setiembre del presente año, una de más de mil aranzadas, en los Llanos del Valle.—Dará razon D. Miguel Romero Leal, calle de Francos, número 20. 15

CAÑETE DENTISTA

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

EL DIA

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

MADRID, UN MES. 1 PESETA. — PROVINCIAS, TRES MESES. 3 PESETAS

Un número 5 céntimos en toda España.

SUPLEMENTO LITERARIO SEMANAL, GRATUITO

COLABORADORES

Sres. Castelar, Alarcon, Fernandez Bremon, Benjumea, Alas (Clarín), etc.

Varios artículos del Sr. CASTELAR en estos suplementos han sido reproducidos en Londres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

FOLLETIN: La novela que más llame la atención en Paris.

POLÍTICA DE "EL DIA"

El Gobierno servidor del País, no su amo.

Economías.—Rebaja en las contribuciones.

SALA DE DESPACHOS.—EXPOSICION DE CUADROS

SECCION DE ANUNCIOS

DEPÓSITO DE CATÁLOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

EL DIA

DARÁ Á SUS SUSCRITORES

LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

BOLETIN SEMANAL, ÓRGANO OFICIAL DE LAS LIGAS

POR MEDIA PESETA TRIMESTRE.

Esta combinacion proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.

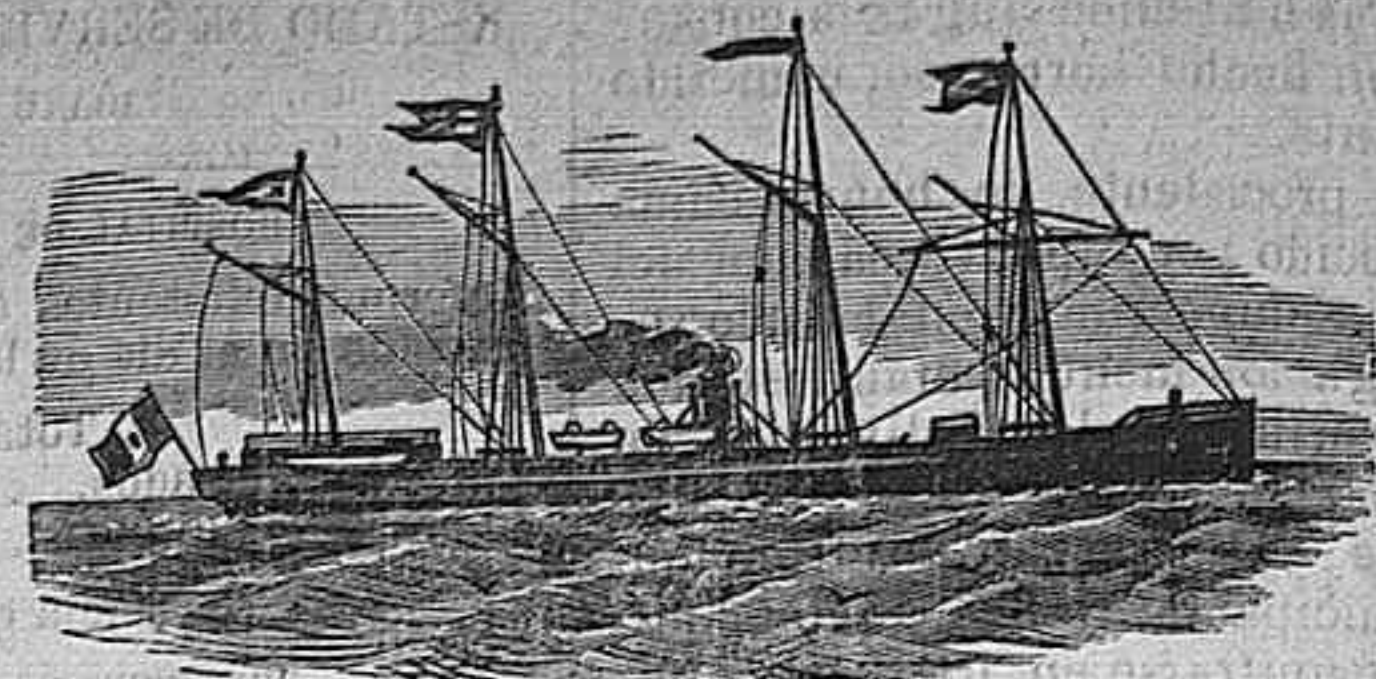
REDACCION Y ADMINISTRACION

Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, MADRID.

SE VENDE Y SUSCRIBE EN JEREZ EN LA LIBRERIA DE LA CALLE LARGA, NÚM. 33

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD FAVROT
Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Frea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaliba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes: el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.
A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco.
VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD FAVROT
Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden restituir de la sifilis constitucional.
DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
Único propietario de las formulas auténticas: por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

FRACANCIA IMPERECEDERA
Celebre
AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
Papel pautado, sistema Iturzaeta,
PLUMAS METALICAS DE EGUREN.
Librería calle Larga, núm. 33.



DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

MARIA,

CAPITAN DON D. ZANELLI,

SALDRA EL 27 DE JUNIO.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
CATARROS, CONSTIPADOS
Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 456, rue St. Lazare, Paris.
En principales Farmacias de España: 2 f. la caja.

¿Porqué coser á mano?

ACUDID Á
19, Algarve, 19,
JEREZ,
DONDE
POR 10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de
LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK.
SUCURSALES
EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se venden aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

GORDALES.
En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el medio.
Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.
Horas de despacho: de once á seis de la tarde.